



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 304
SERIE DE 2008-2009

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA APROBAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 005, SERIE 2008-2009, DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2009-2010 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE \$2,116,876.00; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Administración del Puerto de Ponce ha sometido un Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos a regir durante el Año Fiscal 2009-2010;

POR CUANTO: La Administración del Puerto refiere el Presupuesto Proyectado a la consideración de esta Legislatura Municipal para su consideración y aprobación;

POR CUANTO: La Comisión de Hacienda de la Legislatura Municipal de Ponce recibió de parte de los funcionarios representativos del Puerto de Ponce y discutió con estos toda la información que justifica las operaciones presupuestarias para la operación del Puerto durante el Año Fiscal 2009-2010;

POR CUANTO: Luego de estudiar y analizar la información ofrecida, esta Legislatura Municipal recomienda que se apruebe el referido Presupuesto;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Basados en los anteriores Por Cuantos, se aprueba, en toda su medida y extensión, el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES (\$2,116,876.00)** para las operaciones del Puerto de Ponce durante el Año Fiscal 2009-2010, el cual se incorpora y se hace formar parte de esta Resolución y se aprueba la Resolución Núm. 005 del Puerto Serie 2008-2009 del 28 de mayo de 2009.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Enviar copia de esta Resolución al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta Administrativa del Puerto, al Secretario de Estado, y al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autonomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. ROBERTO GONZALEZ ROSA
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009.


MARIA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

REVISADO SDV
aro

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 304, Serie 2008-2009*; “**PARA APROBAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 005, SERIE 2008-2009, DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2009-2010 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE \$2,116,876.00; Y PARA OTROS FINES**”; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 8 de junio de 2009*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON LUÍS A. MORALES ROMÁN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON VICTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTÍZ
HON LUÍS E. SALINAS ARROYO
HON JANICE V. TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
HON LUÍS A. YORDAN FRAU

**El Hon. Luís M. Irizárry Pabón estuvo ausente excusado.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día, *martes, 9 de junio de 2009*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día, *martes, 9 de junio de 2009* y ésta la firmó el día *jueves, 11 de junio de 2009*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy, *viernes, 12 de junio de 2009*.


SRA. YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
aro